



Acta N° 100 del 04 de julio de 2018 1 de 43

## **SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

### **DE BELLO**

#### **ACTA NÚMERO 100**

**FECHA:** JULIO 04 DEL 2018  
**HORA:** 08:05 AM  
**LUGAR:** RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Buenos días, tenga la bondad señor Secretario de leer el orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

4 de julio de 2018, Hora: 8:05 AM, el siguiente es el orden del día.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL DÍA 3 DE JULIO DE 2018
3. INTERVENCIÓN Del DOCTOR LUIS ARTURO SÁNCHEZ OSPINA SECRETARIO DE SALUD Y SU EQUIPO DE TRABAJO  
TEMA: SANEAMIENTO BASICO.
4. COMUNICACIONES
5. PROPOSICIONES
6. ASUNTOS VARIOS

Está leído el orden del día señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Tenga la bondad de verificar el quórum señor secretario.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 100 del 04 de julio de 2018 2 de 43

## TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Con mucho gusto señor Presidente.

### Honorable Concejal:

NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente
NUBIA ESTELLA SÚAREZ CARO	
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	Presente

Señor Presidente hay quórum suficiente para deliberar y para decidir.

## TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

En consideración al orden del día, se abre la discusión, tiene la palabra la honorable concejala Lorena González.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 100 del 04 de julio de 2018 3 de 43

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJAL YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA**

Gracias señor presidente, un saludo para usted, mis compañeros corporados y demás personas que nos acompañan.

Tan amable señor presidente solicitar cambiar el orden del día y poner proposiciones antes de la intervención de los invitados.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Sigue en consideración el orden del día con la modificación propuesta por la honorable concejal, se sigue la discusión. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueban honorables concejales?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

Ha sido aprobada señor presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Le damos desarrollo al orden del día señor secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

2. Adopción y aprobación del acta correspondiente al día 3 de julio de 2018.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

En consideración la adopción del acta correspondiente al día 3 de julio del presente año, se abre la discusión. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueban honorables concejales?

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 100 del 04 de julio de 2018 4 de 43

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

Ha sido aprobada señor presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Continuemos con el orden del día señor secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

3. Proposiciones.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

¿Hay proposiciones sobre la mesa?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

Si hay señor presidente, a no sobre la mesa no tengo señor presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

A bueno. Tiene la palabra la honorable concejal Lorena González.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJAL YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA**

Gracias señor presidente, para proponer la sesión mañana a las 7:00 de la mañana, gracias señor presidente.



Acta N° 100 del 04 de julio de 2018 5 de 43

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

En consideración la proposición de sesionar mañana a las 7:00 de la mañana, se abre la discusión. Anuncio que va acerrarse, queda cerrada ¿aprueban honorables concejales?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

Si ha sido aprobada señor presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Por favor Carmen le informamos al invitado del día de mañana que es a las 7:00 AM.

Continuemos con el orden del día señor secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

4. Intervención del doctor Luis Arturo Sánchez Ospina secretario de salud y su equipo de trabajo. Tema: saneamiento básico.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Queremos darle la más cordial bienvenida a usted doctor Luis Arturo y a todo su equipo de trabajo, como siempre acuciosos a las invitaciones de la corporación, resaltar de verdad que cuando los hemos convocado siempre han estado prestos y en el momento que se requieran acá están, doctor Luis Arturo usted conoce la dinámica y todos los compañeros funcionarios de la secretaría de salud, la intervención suya me imagino que inicialmente, dándole apertura al informe que tenemos en el día de hoy y posteriormente los compañeros de la secretaría, pidiéndoles si un favor; cuando vayan a intervenir entonces por favor nos dan el nombre completo y el cargo para que quede en la grabaciones correspondientes.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 100 del 04 de julio de 2018 6 de 43

Doctor Luis Arturo bienvenido, tiene usted el uso de la palabra.

### **TIENE LA PALABRA EL DOCTOR LUIS ARTURO SÁNCHEZ OSPINA SECRETARIO DE SALUD**

Muchas gracias señor presidente, un saludo especial a la mesa directiva, a los honorables corporados y a todo mi equipo de trabajo que está hoy acá para responder a las presunt6as que se puedan suscitar en la exposici6n.

Como lo decía el señor secretario del concejo; el tema de saneamiento básico es un tema grande dentro de la secretaría de salud, entonces de todo ese tema de saneamiento básico la invitación que nos cruzaron los concejales desde principio de este año cuando estuvimos acá presentando el plan de acción para este año de la secretaría, la inquietud de los concejales era que presentáramos el tema de IVC, IVC es inspección, vigilancia y control, ese es un tema dentro del tema de saneamiento básico, que hay otros temas que están allí como es el tema de residuos sólidos hospitalarios, como es el tema de aguas y el tema de inspección, vigilancia y control, es un tema muy amplio que está dentro de lo que es el plan decenal de salud pública, entonces hoy, para que los concejales se sitúen dentro de la programación; vamos a discutir el tema de inspección, vigilancia y control, por qué este tema ha suscitado de pronto interés entre los concejales, pues de pronto porque ustedes como personas que están día a día en las comunas, hay mucha comunicación entre la comunidad y los concejales a través de este tema como lo vamos a expresar enseguida, siempre es el negocio, la carnicería, la venta de alimentos, la panadería, la venta informal, que tiene permiso o no, que está situada bajo una buena práctica de alimentos o no, lo que a ustedes le van a preguntar en las comunas, entonces dentro de esa parte legal ustedes tienen que saberse situar; cómo podemos ayudar o no ayudar porque como lo va a expresar enseguida la doctora Alejandra; la ley, como lo dije yo en un comienzo acá, la ley da una amplitud de posibilidades de poder aprobar o no aprobar el funcionamiento de un determinado local con requerimientos, sin requerimientos de acuerdo a los puntajes que de la aplicación del software respectivo, entonces es para que nos movamos dentro de esa parte legal y podamos hacer las cosas bien entre todos.

Para el mes de octubre viene una aplicación de ley nacional que es la ley 1500, yo creo que ahí ustedes van a tener ciertas dificultades en las comunas porque la ley

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 100 del 04 de julio de 2018 7 de 43

1500 es el ajuste definitivo que se hace en la parte de carnicerías a la norma, es una ley que no es de Bello, no es de Antioquia; es una ley nacional, incluso el INVIMA en el cual hay unos ajustes muy serios en lo que es el expendio de carnes y el grito va a ser grande porque ya lo que es el despostaje ya no se va a hacer directamente en las carnicerías o se va a hacer bajo unas condiciones muy estrictas, sopena de cierres y todas las consecuencias que pueden haber allí, la doctora les va a explicar enseguida y entonces ustedes van a tener las consultas permanentes de sus abonados o de sus personas que, sus amigos en los barrios dueños de estos expendios, que por qué esto, que por qué aquello, que por qué hay que invertir, que por qué el local si me da o no las dimensiones para yo montar un despostaje dentro de una carnicería o no, pero es una aplicación de una norma nacional, nosotros ahí no podemos hacer prácticamente nada, sino mirar a ver cómo se pueden adecuar todos estos expendios de carnes, ella ya les va a decir cuántos hay y cuantos por comuna.

La idea de los concejales cuando se nos solicitó esta visita acá era que manejáramos el tema muy desglosado por comunas; cómo estaba el tema por comunas, cuantos expendios o cuantos temas de alimentos, de bebidas y todo esto teníamos por comunas, cómo estaba la ejecución de nuestras acciones dentro del Municipio por comunas, entonces yo voy a dejar a la doctora Alejandra Vélez que es la encargada del tema, la que dirige el tema dentro de la secretaría, ella ya ha estado varias veces acá y tiene un manejo del tema excelente, esta parte depende ya de la dirección de salud pública que me acompaña el doctor Alberto Muñetón director de salud pública, alguna duda que se tenga, pues acá está el equipo a resolver, yo les agradezco mucho la invitación, entonces los dejo con la doctora Alejandra que es la persona experta en el tema, muchas gracias señor presidente, muchas gracias señores concejales.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Gracias doctor, doctora Alejandra Vélez tiene usted el uso de la palabra.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 100 del 04 de julio de 2018 8 de 43

## **TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ALEJANDRA VÉLEZ FUNCIONARIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD**

Buenos días, un cordial saludo para todos, voy a iniciar entonces como con un breve resumen e introducción de lo que habíamos tratado en el encuentro anterior para que nos contextualicemos un poco.

En el encuentro anterior planteamos que estábamos en una transición del modelo de inspección, vigilancia y control tradicional al nuevo modelo de inspección, vigilancia y control con enfoque de riesgo, nosotros como entidad territorial de salud debíamos acoger unas actas de inspección sanitaria que se estandarizaron a nivel nacional y eran de obligatorio acogimiento por todas las secretarías de salud de los diferentes Municipios y departamentos y las cuales nosotros empezamos a aplicar a principios del año 2017, también planteamos como las diferentes competencias que tiene los entes de control como son el INVIMA, el departamento y las entidades territoriales de salud como Municipios y definimos que en las visitas de inspección, en la mayoría se emitían unos conceptos sanitarios que estaban definidos según unos rangos, entonces tenemos el favorable, el favorable con requerimientos y el desfavorable, el favorable corresponde entre el 90 y 100%, el favorable con requerimiento entre 60 y 90 y el desfavorable menor a 59% de cumplimiento.

De acuerdo a esto entonces para nosotros como secretaría de salud cambió el panorama, nuestro panorama de trabajo ¿por qué?, con el nuevo modelo de inspección, vigilancia y control necesitamos primero saber nuestro universo de objetos y sujetos a vigilar, aparte de tener claro el universo de estos establecimientos, necesitamos saber en qué porcentaje de cumplimiento están de acuerdo al nuevo modelo de inspección, vigilancia y control, en qué tipología se clasifican, cuales manejan alimentos de alto, mediano y bajo riesgo para entonces tener por decirlo así: un control completo del nuevo modelo de inspección, vigilancia y control.

Nosotros entonces comenzamos para el año 2017 a realizar un barrido por comunas identificando la diferente cantidad de tipologías y establecimientos presentes en estos territorios y procediendo a aplicar el acta de inspección sanitaria a cada uno de ellos, entonces por el momento, del 2017, lo que llevamos del 2018 tenemos barridas las comunas 1, 2, 4, 5, 8 e iniciado el barrido en las comunas: 3, 6 y 9, aún

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 100 del 04 de julio de 2018 9 de 43

no hemos barrido las comunas 10 y 11 de nuestro Municipio. Acá podemos ver un consolidado total de los establecimientos de alimentos y bebidas que tenemos por comunas y que ya se los vamos a especificar.

Les quiero contar con esto que a su vez estamos haciendo una georreferenciación de todos los establecimientos a lo largo del territorio, nosotros utilizamos un software para la aplicación de estas actas de inspección sanitaria, utilizamos un dispositivo electrónico entonces nos da la posibilidad de hacer la georreferenciación del establecimiento que posteriormente nos va a permitir construir los mapas de riesgos que nos exige la norma, hemos tenido dificultades pero los directivos de la dependencia han buscado sortear y es que en algunas partes de nuestro territorio era muy difícil georreferenciar, con esto entonces se han adquirido planes de datos y hemos aumentado esta captación de los establecimientos con sus respectivas coordenadas.

Vamos a comenzar con la comuna 1, fue la primera comuna que barrimos en el año 2017, intervinimos desde la parte de Sauce hasta Paris y para el año 2018 hicimos el barrido en la parte de Maruchenga, en total tenemos 384 establecimientos y en el grafico en la parte inferior evidenciamos cómo se distribuye por tipologías, entonces la mayor cantidad de establecimientos son expendios de alimentos, cuales son estos: tiendas, graneros, mini mercados, es decir donde se expenden alimentos y bebidas pero no existe una preparación como tal, luego tenemos expendios de bebidas alcohólicas, ahí se incluye lo que son bares, cantinas, discotecas, billares, luego tenemos preparación de alimentos que son los restaurantes, cafeterías, panaderías donde si existe una preparación del alimento como tal y en expendios cárnicos tenemos 18 expendios cárnicos, tienen una cantidad representativa del total de expendios cárnicos que tenemos en el Municipio en la comuna 1, expendios en la vía publica son lo que conocemos como expendios ambulantes, más adelante les voy a explicar por qué no están incluidos en el censo total del establecimiento y en las visitas que estamos ejecutando.

Tenemos entonces para la comuna 1 el comparativo entre las visitas ejecutadas para el año 2017 y para el año 2018, evidenciamos que en el año 2017 fue mayor la emisión de conceptos favorables y para el año 2018 aumenta la emisión de conceptos favorables con requerimientos.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 100 del 04 de julio de 2018 10 de 43

En la mayoría de comunas vamos a evidenciar que esto es una tendencia, para el año 2017 siempre fue mayor el porcentaje de favorabilidad, pero para el año 2018 aumenta el porcentaje favorable para mejoramientos, lo atribuimos o creemos que se debe a varias cosas, la primera es que estamos en un momento de transición del modelo tradicional al nuevo modelo y los funcionarios se estaban familiarizando con los conceptos técnicos que requieren tener para la aplicación de estas nuevas actas de inspección, segundo; la ingeniera de alimentos de la secretaría comenzó a realizar unas interventorías a las visitas ejecutadas por los diferentes funcionarios, entonces; identificando que factores de riesgo estaban omitiendo, que evaluaciones no se estaban haciendo de acuerdo a lo que nos dicta la norma y se procedió a capacitar y a corregir con los funcionarios estas deficiencias, por eso creemos que para este año ellos han identificado mayores riesgos en las tipologías de establecimientos que visitamos y por eso aumenta el concepto favorable con requerimientos, es decir que pueden funcionar pero tienen o deben ajustarse a ciertas exigencias que hace la norma.

Para este año también aumenta la emisión de conceptos desfavorables y tenemos otros dos conceptos, el pendiente, el concepto pendiente solo se emite en expendios de bebidas alcohólicas o de licor, expendios de licor, por qué, porque la norma nos dice que no debemos emitirle a ellos un concepto favorable con requerimientos sino pendiente y en la barra donde evidencia que no se emite un concepto es porque existen visitas de inspección donde no se emite concepto, como cuales, primero cuando procedemos en los expendios cárnicos a verificar la procedencia de la carne, es decir que tengan guías de beneficio de los animales que están expendiendo, en esta no se emite concepto porque son muy frecuentes y segundo; en las visitas que realizamos de acuerdo a las notificaciones sanitarias o las alertas sanitarias que emite el INVIMA y la secretaría seccional de salud de Antioquia donde se va a verificar la existencia o el inventario de un producto específico que no está cumpliendo con algo de la norma, puede ser rotulado, que no tenga su respectivo registro INVIMA, etc, entonces en esas visitas tampoco se emiten conceptos, por eso quisimos incluirlo para que puedan verificar el total de las visitas realizadas, no solo en las que se emite un concepto.

Bueno, para la comuna 2 tenemos un total de 561 establecimientos censado y visitados, igualmente la mayoría de establecimientos son expendios de alimentos, tiendas graneros, seguidos por preparación de alimentos y expendios de bebidas

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 100 del 04 de julio de 2018 11 de 43

alcohólicas, también se tiene una cantidad significativa de expendios cárnicos para un total de 24.

Como les comentaba ahorita; nuevamente se evidencia la tendencia en cuanto a la emisión de conceptos, para este año aumenta la emisión de conceptos favorables con requerimientos.

En la comuna 3 tenemos un total de 71 establecimientos censados y visitados, esta comuna aún no se ha terminado de hacer el barrido completo, para que lo tengamos en cuenta; en muchas ocasiones se divide el equipo de trabajo para ir barriendo comunas en el mismo periodo de tiempo, nuevamente la mayor cantidad de establecimientos son expendios de alimentos seguidos por preparación de alimentos y luego por expendios de bebidas alcohólicas, se reportan muy pocos expendios cárnicos. Nuevamente evidenciamos la tendencia, para el año pasado había un 48.1% de favorabilidad y para este año en las visitas ejecutadas únicamente un 27.4% en comparación a un 64.5% de los establecimientos que tienen requerimientos por cumplir.

Para la comuna 4; la comuna 4 es la comuna que más establecimientos tiene censados y visitados de acuerdo a los barridos que hemos hecho, son las comunas 4, 8 y 1 las que mayor cantidad de establecimientos han presentado en cuantos a las tipologías de alimentos y bebidas, en expendios de alimentos tenemos 475 pero vemos que está casi que con la misma carga la preparación de alimentos que es evidente que en la comuna 4 está la zona centro donde existe una gran cantidad de establecimientos de preparación como son restaurantes, cafeterías, panaderas, etc y tenemos en expendios de bebidas alcohólicas 202 establecimientos, 33 expendios cárnicos y es en la comuna donde más visitas se habían ejecutado en cuanto a expendios en vía pública que también podemos evidenciar de acuerdo a la realidad de nuestro Municipio que tiene gran concentración de este tipo de establecimientos.

Esta es en la única comuna donde ha permanecido el concepto favorable con mayor porcentaje en las emisiones de conceptos, para el año pasado teníamos el 46.9% y para este año el 44.4%, esto lo atribuimos a que en la zona centro hay una mayor presencia por decirlo así de nuestra dependencia y mayores quejas de la comunidad en cuanto a las actividades inherentes a estos establecimientos de alimentos y bebidas.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 100 del 04 de julio de 2018 12 de 43

Ellos también por decirlo así están en la mira no solo de los entes de control, sino de toda la comunidad, entonces siempre se muestran más prestos a cumplir con todas las exigencias que les realizamos.

Para la comuna 5 tenemos censados 352 establecimientos, la mayoría son expendios de alimentos, seguidos por preparación de alimentos y expendios de bebidas alcohólicas en tercer lugar, nuevamente vuelve la tendencia de la que les hablaba anteriormente; para el año pasado en esa comuna no teníamos conceptos favorables con requerimientos, pero porque se había barrido muy poca proporción e la comuna como tal, ya para este año que se procedió con el barrido completo aumentaron los conceptos favorables con requerimientos, respecto a los favorables que en el año 2017 básicamente en esta comuna se realizaron los que nos entraban por solicitud del usuario, entonces por obvias razones cuando procedíamos a hacer la inspección ellos cumplían con la mayoría de los requerimientos que hace la norma.

La comuna 6 aún no se ha barrido por completo, por el momento llevamos 397 establecimientos censados y visitados, a su vez la a son expendios de alimentos, seguido por preparación de alimentos y expendios de medidas alcohólicas, tienen dos expendios cárnicos, nuevamente evidenciamos lo que les venía contando; concepto favorable en su mayoría para el año 2017 y este año en lo que se lleva ejecutado de visitas prevalece el concepto favorable con requerimientos.

La comuna 7 aún no está censada por completo, está en proceso, por el momento se llevan 147 establecimientos censados y visitados y nuevamente la mayoría en cuanto a tipología es para expendios de alimentos, en la comuna 7 evidenciamos que para el año 2017 fue alto el concepto favorable con requerimientos, a pesar de que el concepto favorable fue mayor y para este año nuevamente el favorable con requerimientos aumenta, también aumenta el concepto de desfavorabilidad con un 7.7 % para el año 2018.

La comuna 8 es la segunda con mayor cantidad de establecimientos censados y visitados, es porque tenemos toda esta zona comercial en el área de Niquia, se han visitado 762 establecimientos, esta es en la única comuna donde tenemos mayoría de tipología en preparación de alimentos, muy similar al comportamiento de la

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 100 del 04 de julio de 2018 13 de 43

comuna 4 donde está la zona céntrica del Municipio, seguido por expendio de alimentos y expendios de bebidas alcohólicas en gran proporción, porque sabemos que es una zona donde hay muchos bares, cantinas, discotecas, etc. Nuevamente como esta es una de las comunas donde más presencia hay de nuestra dependencia por la cantidad de establecimientos que se aglomeran en nuestro territorio; sigue prevaleciendo el concepto favorable, pero no con mucha diferencia para este año respecto al concepto favorable con requerimiento, nuevamente porque los usuarios solicitan mucho la visita nuestra para poder tener toda su documentación al día y por ende hay mayor cantidad de visitas ejecutadas en esta zona.

La comuna 9 tenemos por el momento censados, tampoco se ha terminado de barrer la comuna completa, 110 establecimientos, prevalecen los expendios de alimentos seguidos por la tipología de preparación de alimentos, acá está nuevamente la emisión de conceptos sanitarios emitidos tanto en el año 2017 como 2018 y el total de visitas ejecutadas por cada uno de los periodo mencionados.

Para la comuna 10 y 11 aún no se ha iniciado el barrido, todas las visitas que se han ejecutado son básicamente por alguna queja de la comunidad o por solicitud del usuario como tal, ya en este momento se ha comenzado a hacer el barrido en la comuna 11 en la zona de Santa Rita y Zamora, entonces tenemos en la comuna 10 un total de 63 establecimientos, la mayoría son expendios de alimentos seguidos de preparación de alimentos, estos son los conceptos emitidos. Para el año 2017 como les decía; el mayor porcentaje es del 73.8% con visitas en donde no se emite un concepto, por qué, porque como no hacíamos barrido, no estábamos haciendo visitas de emisión de concepto, pero si debíamos hacer la verificación de la procedencia de la carne en todos los expendios cárnicos que se encuentran en esta comuna, es por eso que el mayor porcentaje se atribuye a las visitas donde no se emite un concepto. Ya para este año cuando empezamos a hacer los barridos aumenta el concepto favorable, seguido del concepto favorable con requerimientos, igual se tienen conceptos desfavorables emitidos.

En la comuna 11 tenemos por el momento 183 establecimientos censados y visitados, la mayoría de ellos son expendios de alimentos, seguidos de expendios de bebidas alcohólicas y luego preparación de alimentos, se han ejecutado un total de 369 visitas, para el año 2017; 241 y para el año 2018; 118 visitas, esta es la

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 100 del 04 de julio de 2018 14 de 43

distribución de conceptos, lo que les decía igualmente en la comuna 10; hay mayor porcentaje en la no emisión de conceptos porque para el año 2017 no se había comenzado con el barrido y se procedía a realizar visitas donde no se emitía concepto, fuera de visitas de expendios cárnicos o verificación de circulares emitidas por los otros entes de control.

Bueno, mientras pasa la presentación les voy a ir contando algo; vamos a verificar, a bueno, ya paso, antes de contarles el consolidado del Municipio y lo que se nos viene en cuanto a expendios cárnicos, el área rural no está barrida completamente pero hemos intervenido 92 establecimientos, la mayoría son expendios de alimentos seguidos por preparación de alimentos, en total se han ejecutado 67 visitas, en el año 2017 y en lo transcurrido del año 2018, observamos igual el mismo comportamiento similar al de la mayoría de las comunas intervenida en nuestra dependencia, para el año 2018 aumentan los conceptos favorables con requerimientos respecto al año anterior.

Acá tenemos el consolidado por tipología del Municipio, la mayor cantidad está en la tipología de expendios de alimentos, que recordemos son: mini mercados, tiendas, graneros, charcuterías, distribuidoras es en todos los establecimientos donde se expenden alimentos y bebidas pero no existe una preparación o manipulación del alimento como tal, seguido de la tipología de manipulación de alimentos que es de mayor riesgo donde tenemos 1.351 establecimientos donde se preparan alimentos, entre estos cafeterías, panaderías, restaurantes, comidas rápidas, bueno; todo donde exista una transformación del alimento como tal y seguido del expendio de bebidas alcohólicas que son los bares, cantinas, discotecas, etc.

Tenemos una cantidad muy significativa de expendios cárnicos en nuestro Municipio, es decir de carnicerías, por el momento tenemos 159 expendios cárnicos registrados en nuestra base de datos, entonces acá va algo importante y es lo que le mencionaba el doctor Luis Arturo al principio del año 2007 se expidió el decreto 1500 que es el que reglamenta todo lo que tiene que ver con el modelo de vigilancia, inspección y control a la carne, sus productos cárnicos y sus derivados y de todas las normas sanitarias y reglamentos técnicos que se deben de tener en cuenta desde su producción primaria, transporte, beneficio, importación y exportación de carne, productos cárnicos y sus derivados, este decreto a pesar de que se expidió desde el año 2007 apenas entro en vigencia en agosto del año 2016, con esto no

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 100 del 04 de julio de 2018 15 de 43

quiere decir que la regulación todos los expendios cárnicos haya comenzado en el 2007 o en el 2016 que entro en vigencia el decreto, la reglamentación para estos establecimientos viene desde la ley novena de 79, lo que pasa es que se han ido realizando diferentes ajustes de acuerdo a lo que va cambiando a nivel nacional e internacional.

Por qué se ha prorrogado tanto este decreto, este decreto exige a los expendios cárnicos que son los establecimientos de nuestra competencia como secretaría de salud; les exige hacer algunos cambios grandes y sustanciosos en cuanto a infraestructura, se ha venido peleando, se ha venido prorrogando el decreto y aun cuando entro en vigencia en el año 2016, entonces la norma dijo: bueno, los expendios cárnicos que se abran nuevos a partir de la fecha, es decir; a partir de agosto del 2016 deben entrar cumpliendo con todo el decreto 1500, pero los expendios cárnicos ya existentes tienen un plazo de dos años más, o sea; ya venían 2016, 2017, se les dan dos años más hasta el 2018 para ajustarse al decreto 1500.

Ellos en el año 2016 comenzaron un proceso con nosotros donde se les expidieron unas autorizaciones sanitarias provisionales, entonces; se les emitió la autorización sanitaria provisional y fue y se les realizo un diagnóstico, este diagnóstico les decía con que no estaban cumpliendo, se les dijo: tienen dos años, se hizo capacitación con el INVIMA y se e invito a todos los expendios cárnicos que teníamos censados, hicimos capacitaciones contratando personal experto por parte de nuestra dependencia para familiarizarlos con la norma.

En agosto de este año ellos deben empezar a solicitar la autorización sanitaria definitiva, para en octubre de este año todos los expendios cárnicos de nuestro Municipio y del país estén cumpliendo con la norma.

Esto nos preocupa porque hemos estado ejecutando las visitas en todos los expendios cárnicos de todas las comunas del Municipio a verificar en qué porcentaje de cumplimiento están y nos encontramos con que la mayoría incumplen, obviamente en la zona céntrica en los expendios cárnicos de pronto o los propietarios tienen mayores recursos para hacer los ajustes necesarios, no obstante hemos visto en comunas como en la 1; Paris, que hay propietarios que se están apropiando de la norma y están haciendo lo0s cambios pertinentes, pero la realidad y el diagnostico que tenemos hasta el momento es que la mayoría de estos

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 100 del 04 de julio de 2018 16 de 43

expendios no han cumplido, estaban esperanzados en que saliera nuevamente un fallo, hace dos semanas salió la decisión definitiva y sigue en pie; el plazo de que para octubre de este año todos deben de estar cumpliendo, entonces ellos por decir así estaban esperando a que nuevamente se volviera a prorrogar la norma y no han cumplido con la mayoría de los requerimientos que hace el decreto 1500.

La mayoría en los establecimientos que están ubicados son muy pequeños y no les da para ajustar de acuerdo a los lineamientos que nos da la norma nacional, entonces ellos deben ajustar si van a hacer, si van a comprar los porcinos, los bovinos en canal y van a despostar en su establecimiento deben de tener un área de desposte con una separación de un área de expendio y deben de tener una temperatura controlada, esto es como uno de los cambios más significativos, igual detrás de esto hay muchos cambios más y entonces como les digo: primero; muchos tienen los recursos para ajustarse, segundo; el espacio físico como tal no les da para realizar los ajustes y ahí entramos nosotros en un dilema porque nosotros debemos obviamente realizar nuestras funciones de inspección, vigilancia y control en el mes de octubre y no nos van a cumplir la mayoría de estos establecimientos.

Además de esto no somos la única autoridad que puede vigilarlos, tenemos unas competencias definidas pero entonces ahí entra el INVIMA y el Ministerio de salud como nuestros entes rectores que nos dan los lineamientos, la policía nacional también tiene competencias, entonces para que tengamos esto en cuenta, a la comunidad transmitirle el mensaje y ellos lo saben de qué estamos prestos a darles la asesoría que necesiten en el tema, incluso lo hemos hecho durante todo este tiempo el año 2016 hasta la fecha; les hemos realizado el acompañamiento, pero ya nosotros no podemos ir mas allá, ya ellos deben de buscar la forma de dar cumplimiento al decreto de ajustarse y nosotros no podemos omitir las obligaciones que por norma tenemos que es hacer la inspección, vigilancia y control, entonces esto para que lo tengamos muy en cuenta.

Lo segundo, en cuanto a los expendios en vía pública; esto lo habíamos tratado en el evento que tuvimos con anterioridad, incluso ciertos puntos críticos que hay como el sector del casino Malibu, entonces en esa época nosotros procedimos a hacer la inspección de los expendios en vía pública que habían en este sector en compañía de la secretaría de gobierno, específicamente de la dependencia de espacio público,

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 100 del 04 de julio de 2018 17 de 43

de los 14 expendios que inspeccionamos; 13 de ellos nos dieron con un concepto desfavorable, es decir; que se debía retirar ¿cierto? Ya la parte de retirarlos de ese sitio, de levantar los puestos le corresponde a la secretaría de gobierno y a espacio público, nosotros pasamos el informe, las actas de visita, incluso en el momento del operativo se les notificó, por el momento no se ha hecho el levantamiento de esos expendios y adicional a eso este año nos visitó el INVIMA, nos visitó el INVIMA en el mes de mayo, vino el grupo operativo de articulación y coordinación con las entidades territoriales de salud para ver cómo íbamos en la implementación del nuevo modelo de inspección, vigilancia y control y surgió el tema de los expendios en vía pública, ellos eligieron nuestro Municipio como sitio para llevar a cabo esta reunión, pero no solo estábamos el Municipio de Bello, estábamos Bello, Copacabana, Girardota, estábamos como 4 o 5 Municipios.

Qué nos dicen ellos; de acuerdo a la norma de expendios en vía pública nosotros no debemos de realizar inspección sanitaria si no cuentan con permiso de ocupación del espacio público, el proceso a seguir como nos lo dice la norma es: ellos nos deben de solicitar a nosotros la autorización sanitaria para poder expender alimentos en vía pública, pero el primer requisito es que tengan el permiso de ocupación de ese espacio, esto le correspondería a la secretaría de gobierno, la ingeniera del grupo de articulación con las entidades territoriales de salud nos decía que no debíamos seguir realizando estas visitas porque se podría convertir en un arma de doble filo, los estaríamos legalizando sin ellos contar con ese permiso de ocupación en vía pública, nosotros enviamos un memorando al secretario de gobierno notificándole esta situación, solicitándole que nos pasen el listado de todos los expendios que tienen permiso de ocupación del espacio público y por el momento el apoyo que les podemos brindar es: realizar un peritaje si ellos van a hacer un operativo en estos expendios; nosotros vamos, hacemos un peritaje de las condiciones en las que están los alimentos para que ellos procedan a tomar las medidas, pero el deber ser no es que nos quedemos nosotros en hacer un peritaje, no puede ejercer de verdad nuestras competencias, sino que secretaría de gobierno y espacio público comiencen con la emisión de estos permisos, ellos no necesitan el concepto de secretaría de salud para hacer el levantamiento de esos puestos, si esos puestos no tienen permisos ellos pueden hacer su levantamiento, entonces que ellos definan cuáles tendrían permiso para nosotros entrar, ya la autorización sanitaria como tal de estos establecimientos y poder ejercer a su vez las acciones que nos competen, es decir; pueden tener su permiso de ocupación, puede tener

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 100 del 04 de julio de 2018 18 de 43

nuestra autorización pero en una visita rutinaria evidenciamos alguna falencia y podemos proceder a tomar una medida sanitaria de seguridad, sea la de naturalización, decomiso de los productos que tiene.

Entonces en estas dos tipologías creo que tenemos como en este momento la mayor problemática, el primer grafico esta ubicado a mano izquierda, es el consolidado que tenemos por tipología y en el grafico del frente le mostramos la distribución de visitas por tipología ejecutadas en el año 2017, es decir; de las 736 expendios de bebidas alcohólicas que tenemos censados en el momento, para el año 2017 se hicieron 476 visitas y así con las diferentes tipologías que tenemos, en el año 2017 se ejecutaron un total de 3.492 visitas en todas las tipologías de alimentos y bebidas.

Como lo decíamos ahorita que era la tendencia para el año 2017, se emitieron más conceptos favorables con un 43.79% respecto a un 29.94% de establecimientos con requerimientos y un 0.66% por de conceptos desfavorables emitidos, para el año 2018 entonces tenemos la misma dinámica, tenemos el total de establecimientos por tipología en el lado izquierdo y en el lado derecho el total de visitas realizadas para este año de acuerdo al total que tenemos censados, las mayores visitas se han realizado a expendios de alimentos y preparación de alimentos, seguido por expendios de bebidas alcohólicas, nuevamente evidenciamos la tendencia de que para este año aumenta el concepto favorable con requerimientos por todas las razones que les daba con anterioridad, ya estamos más ajustados al nuevo modelo de inspección, vigilancia y control, capacitación de los funcionarios, hay una mayor identificación e los riesgos presentes en los diferentes establecimientos independientemente de su tipología y también se aumenta, aunque no ha terminado el año, la emisión de conceptos desfavorables con un 0.74%.

Procedemos entonces a las medidas sanitarias de seguridad que hemos tomado en el año 2017 y 2018, entonces, medidas consistentes en la suspensión de actividades; tenemos un total de 27, esta corresponde al cierre total del establecimiento o a un cierre de un área, puede ser el área de preparación, es decir; en una panadería evidenciamos un riesgo alto; da un concepto desfavorable, se cierra el área de preparación pero pueden expender lo que son gaseosas, ya productos que ellos comprar elaborados, pero se daría un cierre parcial o un cierre total del establecimiento.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 100 del 04 de julio de 2018 19 de 43

Las principales causas son: presencia de plagas, contaminación cruzada, tenemos en decomiso de productos 29 medidas, dentro de esas 29 medidas pueden existir diferentes decomisos de productos, lo que más se decomisa con en tiendas naturistas lo que son potenciadores sexuales, alimentos que venden ciertas especificaciones, Max Men, Canguro, no recuerdo bien los nombres, en decomiso de productos básicamente lo que son productos cárnicos, pescados, los potenciadores sexuales, suplementos dietarios, productos por fechas de vencimientos ya pasadas, porque no cumplen con la norma de rotulación y en destrucción y desnaturalización tenemos 10 medidas, esto es cuando se procede en el mismo establecimiento sea a botar los alimentos y bebidas que encontremos en mal estado o aplicarles una anilina o algo para inutilizarlos.

Entonces acá les digo: decomisos de productos como salsas, tortillas, lácteos, productos de panadería, ahí tenemos en la parte derecha un decomiso muy grande que se hizo en un establecimiento, los decomisos de pescados en época de cuaresma y semana santa, el decomiso de licor adulterado y falsificado es de los que más se presentan y es curioso que no se da en los bares, cantinas, discotecas, sino que básicamente se da en mini mercados, billares, tiendas, graneros, este decomiso de licor presuntamente falsificado y adulterado, que creeríamos que de pronto el mayor riesgo está en los bares, cantinas, discotecas, nos hemos encontrado que desconocen más las especificaciones los propietarios de estos establecimientos diurnos; mini mercados, tiendas, billares.

Acá en la parte derecha evidenciamos un decomiso que se hizo en un solo establecimiento, es mucho licor, qué medidas estamos tomando frente a esto, pues primero; en todas las tomas barriales tenemos un funcionario que está educando a la comunidad en cuanto a la identificación de esas señales que nos dice que ese licor nos es fiable para su consumo, estos son más decomisos de licores, miren que se da en una tienda.

También tenemos decomiso y desnaturalización de productos cárnicos y productos cárnicos comestibles, obviamente se aplica una anilina para que no sea utilizado por otras personas porque esto posterior a su decomiso se lleva a InterAseo para su descarte.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 100 del 04 de julio de 2018 20 de 43

Bueno, ya quedo presta a todas las preguntas que tengan concejales.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Muchas gracias, abrimos el espacio para la intervención de los honorables concejales, tiene el uso de la palabra el honorable concejal José Serrano.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO**

Gracias presidente, buenos dais para usted, para mis compañeros concejales, para la mesa, doctor Luis Arturo y todo su equipo de trabajo.

Dos precisiones después de la exposición de María Alejandra, lo primero es que; a ver, uno no tiene o no tendría por qué felicitar una dependencia por la ejecución de sus funciones, pero desafortunadamente nuestro país a veces es excepcional que sucedan este tipo de cosas, haciendo el comparativo o mirando el comparativo de 2017 y 2018 vemos cómo en este año la tendencia es a una mayor cantidad de establecimientos con concepto favorable condicionado, eso significa que se está aplicando con mayor rigurosidad la norma y los controles que esta misma norma establece y eso desde luego lo quiero resaltar, me parece muy bien que se está haciendo así.

Lo segundo; Hombre quería preguntarte María Alejandra, cuando hablas de los expendios en vía pública de los del casino Malibu, de las visitas que ustedes hicieron y el levantamiento de los informes, eso hace cuanto fue, señor presidente para que María Alejandra me dé respuesta a esta pregunta puntual y así poder seguir con la intervención.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Tenga la bondad doctora Darle respuesta al honorable concejal.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 100 del 04 de julio de 2018 21 de 43

## **TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ALEJANDRA VÉLEZ FUNCIONARIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD**

El operativo se llevó a cabo en junio del año pasado, es decir hace un año, fue finalizando el mes de junio y estábamos en acompañamiento de la dependencia de espacio público, como ese día no se procedió al levantamiento de esos puestos; iniciando julio se mandó un informe técnico con los principales incumplimientos, es decir; con el porcentaje de cada puesto, los principales incumplimientos, por qué se debían de retirar.

## **TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO**

Muchas gracias, hago esta pregunta porque, hombre se nos fue la administración actual y el tema de espacio público, o sea es lamentable, yo pensé que me iban a decir hace un mes, hace dos meses, hace tres meses, pero hace un año se realizó esta visita junto con espacio público y obviamente un alto porcentaje de estos expendios no tiene permiso de ocupación y yo vengo diciéndolo desde el primer día que me senté en esta curul; es impresionante después de las 5:30, 6:0 de la tarde como su ocupa el espacio público precisamente en este sector, no hay por donde caminar, los carros no tiene por donde circular, los dueños de los establecimientos sacaron los bancos hacia el andes entonces hay que pasar por la calzada y perdone presidente que me salga un poquitico del tema pero si quiero hacer esta observación, no se si no hay articulación porque aquí recibimos a espacio público dos veces al año, les planteamos las mismas inquietudes todos los concejales y no pasa nada, lo mismo en el sector de puerta del norte, eso es un mercado persa, pero bueno.

Yo lo estoy diciendo honorable concejal, déjeme los créditos, entonces el tema es como de articulación porque si salud en este caso está haciendo la tarea y está aplicando juiciosamente la norma, pues hombre si no se trabaja de una manera articulada con la dependencia encargada de realizar el levantamiento, la organización del espacio público; no vamos a hacer nada, esto aquí, esto es un informe, se presentó, ustedes cumplieron con lo que su misión les indica, pero no hay avance, no por la dependencia sino porque no se da esa articulación, yo no sé si es que estos temas no se llevan al concejo de gobierno o que es lo que está

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 100 del 04 de julio de 2018 22 de 43

pasando porque hay tantas, tantas dificultades con el tema de espacio público en la administración y yo vuelvo a hacer el llamado respetuoso y cordal pues uno no sabe, uno habla aquí con el secretario de gobierno, el director de espacio público y es lo mismo; no hay plata, no hay recursos, no hay personal y la ciudad todos los días está más desorganizada en cuanto a la ocupación del espacio público.

Cierro ahí la observación y por lo demás, es que independientemente de esto, doctor Luis Arturo, María Alejandra y a todo el equipo, pues que sigan aplicando con esa rigurosidad la norma porque el ciudadano debe de respetar la norma y es la única forma que garantizamos que los demás ciudadanos tengamos en la institucionalidad la garantía de que cuando nos vamos a comer un producto alimenticio en un establecimiento, cuando vamos a pedir media botella de licor en un establecimiento pues tengamos la certeza de que ustedes están haciendo el control respectivo y nos generen esa tranquilidad a todos los ciudadanos, muchas gracias señor presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto honorable concejal, tiene el uso de la palabra el honorable concejal Bladimir Sierra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ**

Gracias señor presidente, un cordial saludo a usted, a la mesa directiva, a todos mis compañeros corporados, un cordial y especial saludo al doctor Luis Arturo Sánchez secretario de salud y todo su equipo de trabajo y todos los presentes en el recinto.

Como decía el honorable concejal Serrano: uno no tiene por qué felicitar a los funcionarios porque cumplan sus labores, hace parte del mismo, de hecho no es mi costumbre pero sí, yo soy muy agradecido y cuando se respeta la corporación y se respeta este humilde concejal créanme que, claro como no lo voy a hacer y este es el caso señor presidente; el agradecimiento total por el respeto que la secretaría de salud en cabeza del doctor Luis Arturo y la doctora María Alejandra han tenido por

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 100 del 04 de julio de 2018 23 de 43

este proceso porque, le recuerdo señor presidente que hace un año por esta época en las segundas ordinarias de, no perdón; desde las primeras ordinarias tocamos este tema altamente preocupados con la situación que estaba pasando en nuestra Municipalidad, un ente territorial lleno de este tipo de establecimientos sin ningún control, doce todo esto desde mi desconocimiento en medicina, obviamente la autoridad la tiene el secretario; se tenía que ver reflejado en la salud pública de nuestros ciudadanos.

Hoy tenemos un mapa, podemos hacer una lectura, con esta presentación nos demuestran que efectivamente ustedes prestaron atención al tema, como dice mi sobrino: le metieron la ficha y estructuraron y construyeron un proceso que si bien es cierto esta desde la ley; no todos los entes territoriales lo tienen organizado y estructurado, ya ustedes tienen una base de trabajo con la estructura del proceso, obviamente nos falta mucho, por qué, no hay 4.000 y pico de establecimientos en Bello, porque cuando vemos algunos datos de algunas comunas en algunas existe claridad que hace falta barrido, pero aun en las que no me parece a mí por lo que en el caso mío se rueda uno la ciudad, que hay más, visualmente hay más, pensar que en la comuna 1, m por lógica, es que en la comuna 1 estamos hablando e 45.000, 50.000 habitantes, es más grande que muchos Municipios del departamento, entonces versus la proporcionalidad de establecimientos que nos muestran; con seguridad les falta, pero vamos bien, ya arrancamos, insisto; hay una estructura, pues para mí es muy gratificante, créanme que desde mi obligación y representación de la ciudadanía y mi obligación desde el control político es uno de los resultados más importantes que he tenido, por lo que les digo; que ya hay con que trabajar y de acá en adelante es empezar a solicitar datos que demuestren la operatividad del proceso, les insisto; muchas gracias.

Lo otro es que en este proceso, pensaría yo que hay que empezar a darle muy buena difusión, señor secretario aprovechar el recurso de medios que tiene la Alcaldía en el canal de TVN, toda esta información secretario, doctora María Alejandra, que usted nos está trayendo aquí hay que sacarla a la luz pública, una parte de la problemática es que la gente era consiente que no habían controles, entonces nacían muchas de las cosas que ustedes están corrigiendo, con seguridad que gran parte de la corrección con el trabajo de ustedes, pero al difundir todo esto la comunidad de alguna forma va a prepararse más o por cumplir o por darse cuenta que no les va a dar el negocio en los términos con las exigencias de ustedes y yo

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 100 del 04 de julio de 2018 24 de 43

me atrevería a decirlo de esta forma: esto complementado con uno, dos o tres operativos que generen unos impactos mediáticos, que vergüenzas tenerlo que reconocer pero es que es así, operativos tipo: los chocolates de Palmas, operativos tipo: las carnes asadas de Loaina donde como no tenían control entonces la gente le va cogiendo ventaja, ya ahora créanme que hay control por parte de la autoridad y un auto control por parte de la comunidad porque con seguridad que muchos ya lo piensan dos veces antes de tomarse un chocolate en Palmas o irse a comer la carne a Loaina, eso nos genera unos impactos importantes que les va ayudar mucho a ustedes.

Preocupante, totalmente preocupante el tema de concepto porque tiene razón la funcionaria que lo dio, si ustedes hacen las visitas a los establecimientos que no tienen el permiso de espacio público, eso es como la analogía, como el terreno que en una posesión le ponen los servicios públicos, ya le arrancaron con una legalización del punto, más o menos es la analogía, ustedes los visitan, ellos cumplen y a la manera que cumplen entonces ya les van a exigir que les sostengan ahí el permiso, pero es muy preocupante porque entonces la otra lectura sería; entonces no cumplen nada, no tengo permiso pero tampoco me visitan, entonces no me controlan y quien es directamente perjudicado es la comunidad porque la comunidad no va a tener conocimiento de ir a ese establecimiento tipo los de Malibu donde no tiene ningún tipo, visualmente deduce uno que no tienen ningún tipo de control y como mínimo ahí tienen el gran banco de colesterol, entre muchas cosas, entonces ahí hay una situación bien complicada donde habrá que priorizar y la salud de la ciudadanía está por encima de todo, pensaría yo que hay que hacer un equipo bien importante con la secretaría de gobierno, articular precisamente este tema con mucha fuerza y empezar a hacer operativos donde medianamente le quede claro, es que insisto; cuando la comunidad sabe que usted en cualquier momento le llegan y luego espacio público y luego secretaría de salud; van a tener más cuidados y eso nos va a servir.

Por ultimo secretario; esto, como le decía ahorita hay que difundirlo, hay que cacaraquearlo, hay que gritar a los 4 vientos estos avances, bastantes criticados somos porque no somos operativos, no cumplimos las normas ni hacemos lo que nos toca, cuando lo hacemos hay que contarlo, hacer mucha difusión de esto, pero por otro lado y este tema a usted más, obviamente usted es la autoridad en analizarlo, yo simplemente le dejo la reflexión; esto tiene que llegar a un punto más

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 100 del 04 de julio de 2018 25 de 43

allá de control y con una ciudad ya con un mapa claro en todo este tema y es; de qué forma o cómo podemos llegar al momento de conciliar todo este proceso con las atenciones y los avances en el tema de atención en salud en nuestra Municipalidad, o sea; en otras palabras en mi desconocimiento lo veo así.

Si en el 2016-17 que no teníamos estos controles tan rigurosos, me imagino que las atenciones para los ciudadanos en temas de salud de nuestra Municipalidad, en las patologías de infecciones y cosas del estómago porque todo esto no tenía control; deberían haber sido muy altos, deduzco yo que en el momento dado de tener estos controles esas atenciones deben de mermar y eso qué nos muestra; un avance dentro de la obligación del ente territorial en cabeza de usted de un verdadera avance de salud pública, pensaría yo que allá tenemos que llegar para poder mostrar resultados que con seguridad no somos los únicos en el Área Metropolitana, porque uno va a Envigado, a Sabaneta, es más muchas veces uno de aquí se va para allá a comer y a hacer muchas, me imagino que todos los entes territoriales del Área Metropolitana estaríamos en las mismas, pero obviamente la pregunta es: quienes han avanzado, quienes estamos avanzando en el tema, porque inclusive ni Medellín, con todo lo que maneja y miren lo que les ha pasado y de hecho tengo información que las Palomas y otros porque son lugares públicos, pero tengo información de cosas muy fuertes en centros comerciales donde han hecho unos operáticos y han hecho todos estos controles en lugares de cadena que por lo que significa eso han logrado ocultar la información por lo menos a la luz pública, pero han encontrado cosas muy tremendas, no es el hecho que porque son simplemente el señor del espacio público o porque es el tema de cadena más, inclusive de nivel internacional, no, si no controlan y el que se perjudica es la comunidad.

Seguimos aquí prestos siempre para colaborar en todo lo necesario para que ustedes sigan en esta línea, vuelvo y les doy las gracias pero no desfallezcamos, ojala en el informe de gestión de fin de año, como esto ya está estructurado tenemos que venir es a dar datos, lo decía José Serrano: este ítem de la barra amarilla; favorables con requerimientos, esto simplemente refleja que ahora si se está cumpliendo la norma, entonces el movimiento de toda esta información y estos indicadores a corte de fin de año lo vamos a ver con una dinámica más fuerte, pero simplemente que siga reflejando el cumplimiento por parte de ustedes.

Muchas gracias, muchas gracias señor presidente.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 100 del 04 de julio de 2018 26 de 43

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto honorable concejal, honorable concejal Mauricio Mejía tiene el uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO**

Gracias señor presidente, buenos días a todos los corporados, los funcionarios, bienvenido al secretario de salud y a su equipo de trabajo.

Doctora yo tengo como, más que preguntas algún tipo de reflexiones, porque en la misma línea del honorable concejal Bladimir, yo también hago esa analogía, eso es como nosotros cobrar el impuesto predial a un barrio donde no podemos hacer inversión porque es de alto riesgo y nosotros estamos acolitando esa ilegalidad al cobrarle el impuesto predial, por qué cobramos nosotros el impuesto predial por ejemplo en el Espíritu Santo, lugares donde nosotros no podemos hacer inversión, eso es un tema bien interesante y no solamente en ese, sino en muchos barrios de la ciudad que podríamos llegar a analizar que dentro del plan de ordenamiento territorial nosotros no podemos hacer algún tipo de inversión, pero que acolitamos esa situación cobrando el impuesto predial, es un tema para analizar importantemente.

Lo otro es que yo quedo muy preocupado por varias razones, lo primero es que; doctora en Bello hay certificados de toma del espacio público, no, entonces cuantos lugares de comidas rápidas no se visitan o no se hace esa inspección de vigilancia y control de espacio público y de alimento y bebidas, el sinnúmero, 10 veces más de los que de pronto ustedes han realizado, por decir algún tipo de cifra, verdad o no, dentro de ellos entonces qué tipo de alimentos, nuestros ciudadanos de Bello están haciendo ese ejercicio, entonces es un tema bien interesante para analizar, cómo poner un corta piezas a esa situación para que la dirección total de salud y la secretaría de gobierno en común acuerdo tomen en levantar estos lugares que están invadiendo el espacio público, que no pagan ningún tipo de impuesto a la ciudad, que no generan ningún tipo de beneficio y que perjudican la salud pública

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 100 del 04 de julio de 2018 27 de 43

de esta vigilancia y control en la parte de alimentos y bebidas, entonces es un tema bien interesante que podríamos entrar a analizar.

Doctora cuantos funcionarios tiene usted en este programa, cuantos funcionarios tiene, discúlpeme presidente, bien pueda.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ALEJANDRA VÉLEZ FUNCIONARIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD**

Somos 20 funcionarios en total, de los 20 funcionarios entre 15 y 17 se están dedicando a las funciones de inspección, vigilancia y control.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO**

Gracias, de todas maneras quiero felicitarlos porque esta ciudad ya es una ciudad, esto no es un pueblo y hay que empezar a manejarla administrativamente como una hermosa ciudad y realmente desarrollarla y darle la importancia a todos los programas toda vez que nosotros miremos cual es el presupuesto de una ciudad que implica que podamos subir el proceso de contratación o de funcionarios porque lo que hacemos es disfrazar el presupuesto para poner lo mínimo en la ciudad para poder no hacer un ejercicio que tenía que hacer los programas con el excelente talento humano porque quiero con 20 funcionarios o 15 que usted está diciendo es felicitarlos por esa fuerte labor que ustedes hacen y que nos vienen a presentar en una forma bien presentada, entonces yo pienso que la ciudad tiene que cambiar el modelo necesariamente y que para cambiar el modelo hay que trabajar fuertemente, para poder generar los espacios que ustedes los funcionarios de nosotros que lo hacen incluso con las uñas; lo mejoren y lo puedan hacer en beneficio de nuestra ciudad.

Pero si queda un interrogante bien importante, demasiado importante y es este: qué hacer entonces con esos lugares de alimentos que son un sinnúmero y que nosotros no controlamos, es un tema muy interesante porque este que ustedes están adelantando pues es uno de los temas en el control y la vigilancia, pero entonces en los otros que hacemos, nos hacemos los locos o por no acolitar una cosa entonces no hacemos la otra, o cómo hacerlo desde la administración, entonces

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 100 del 04 de julio de 2018 28 de 43

tenemos que ser muy juiciosos en ese tema porque yo que a veces camino por mi ciudad en altas horas de la noche veo una situación muy, cogiendo la plata, una cosa, cogiendo con la mano unas cosas, impresionante, las ratas por la calle, pues una cosa impresionante, entonces eso si hay que empezar a mirar qué se va a hacer con esas personas, si sí o no o si el gobierno tiene que actuar para poder garantizar ese ejercicio importante de legalidad en los procesos, muchas gracias señor presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto honorable concejal, honorable concejal Luis Carlos Hernández puede hacer uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Gracias señor presidente, un saludo muy especial a todos los compañeros y las personas que nos acompañan de la secretaría de salud.

Voy a aprovechar la oportunidad que usted está acá para tocarle un temita no tanto de la exposición, sino más de una situación que se está viviendo en el barrio el Cóngolo y leyendo el título de inspección, vigilancia y control de establecimientos de alimentos y bebidas, aquí en el Carretero, en la transversal 56 A con la 49 hay un negocio nuevo de comidas, un negocio muy bonito que no estoy en contra del negocio, yo no sé ustedes cuando un negocio de estos abre al público hacen algún control al respecto, resulta que en este negocio montaron una chimenea, pero las quejas que hay son referente al ruido que está produciendo esa chimenea en horas de la noche, estamos hablando que el negocio se abre a las 5:00 de la tarde y ese negocio me gustaría que algún funcionario de la secretaría de salud fuera pero no en el día; hiciera una visita en horas de la noche porque de todas maneras es un negocio muy bonito, como lo digo y quiero aclarar es un negocio que no tiene problemas, no sé cómo será la situación alimenticia, lo que yo digo es la salubridad que está produciendo esa chimenea con ese ruido, 1:00 de la mañana, 2:00 de la mañana y ese ruido impresionante y más que cuando la noche, usted sabe que la noche es algo tranquilo entonces cualquier cosa se escucha, qué le quiero pedir

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 100 del 04 de julio de 2018 29 de 43

presidente y aprovecho la oportunidad; que se haga una revisión del tema, se haga una revisión del tema y que corrijan esa situación, que haya una corrección a una problemática que tiene la comunidad y que la está afectando porque yo pienso que la tranquilidad en la noche, perderla no es fácil, entonces le quiero pedir, aprovecho la oportunidad, no me voy a referir al tema porque se de lo juiciosos que ustedes han venido haciendo estos controles en los diferentes establecimientos de la ciudad,

Pienso que hay que seguir adelante y lo mencionaban los compañeros con ese control de ese espacio público con todos esos venteros que hoy hay demasiados en algunas zonas que hoy han denunciado los compañeros, entonces aprovecho la oportunidad para pedirle ese gran favor, la comunidad se me ha acercado y entonces uno es un vocero de ellos; vea tal cosa, ya también se hizo las quejas por escrito, entonces para que usted me ayude también en ese sentido y los aprovecho a ustedes en el día de hoy.

Muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto honorable concejal, honorable concejal Octavio Jiménez.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Muchas gracias señor presidente, un saludo para usted, la mesa, mis compañeros los honorables concejales, al doctor Luis Arturo y a la doctora Alejandra y a todo su equipo de trabajo bienvenidos al recinto de la democracia.

Con un tema tan importante yo para empezar doctora Alejandra y doctor Luis Arturo me quiero sumar definitivamente a este informe que ustedes traen hoy tan excelente porque de todas formas eso demuestra el nivel de responsabilidad y compromiso que desde la misma secretaría de salud se está teniendo con respecto a la garantía que como lo mencionaba el honorable concejal José Rolando; la garantía para nosotros los Bellanitas en el tema del consumo y de poder acceder a todas estas cosas que hoy se están generando en el Municipio en materia de salud pública.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 100 del 04 de julio de 2018 30 de 43

Yo tengo varias inquietudes porque una que me surge y ahora pues es al final y si me disculpan que he entrado y saliendo pero he estado muy atento a las exposiciones e intervenciones de los compañeros, me disculpan si ya tocaron el tema pero si quería volver a mencionarlo, doctora Alejandra y doctor Luis Arturo es:

La inspección, vigilancia y control a todos estos establecimientos se está generando en unos horarios de oficina, eso de todas maneras está bien, eso debería ser un proceso de esforzarlo más porque sabemos que la vida nocturna es impresionante, no solamente en nuestro Municipio, podríamos hablar de unos niveles y unas fronteras a las que nos queramos extender, pero que si hay que reforzar en materia de que los fines de semana en los horarios nocturno el incremento de todos estos procesos de los cuales estamos hablando que posiblemente nos pueden colocar en riesgo, yo creo que eso se triplica y sobre todo los fines de semana eso se puede triplicar y quizás hasta un poco más, entonces que bueno que desde la secretaría de salud se tuviera en cuenta todos estos procesos que obviamente nos podrían mejorar en todo este tema de control.

Yo felicito a la secretaría de salud; doctor Luis Arturo y me sumo también en materia de cuando mencionamos los concejos de gobierno, vea doctor Luis Arturo me parece que hoy los concejales hemos sido demasiado de insistentes en todas estas problemáticas, pero más que la problemática identificada doctor Luis Arturo, usted como secretarios tiene que plasmar la necesidad que hay para combatir esta problemática, hoy lo tenemos que hacer nosotros los concejales porque es nuestra función y nuestra tarea, hoy sabemos que la secretaría de salud esta falta de personal, hoy la estructura de la secretaría de salud tiene que ser con una estructura muy fundamentada y con un personal muy abundante de profesionales y técnicos en el conocimiento de todos estos procesos, en el personal de apoyo ni se diga porque también hay algunos riesgos para ustedes y si se incrementaría en el control, en la parte nocturna sí que tendrían que tener apoyo, inclusive de la secretaría de gobierno todavía pero que doctor Luis Arturo no podemos dejar de lado, esto también es la necesidad de la situación, de seguir evaluando todo ese personal, hoy la administración está obligada a garantizarle a la comunidad Bellanita toda esa estructura desde la secretaría de salud que hoy para nosotros es un temor, hablemos no más doctor Luis Arturo que usted conoce más que nosotros de las epidemias, de este tema de las bacterias que hoy es una tendencia mundial a que

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 100 del 04 de julio de 2018 31 de 43

están atacando al ser humano de una manera y hoy somos muy frágiles a eso pero es por las mismas situaciones que tenemos en materia de salud.

Entonces yo creo doctor Luis Arturo que es muy bueno que la administración permanentemente tenga conocimiento por parte de su secretaría, pues el nivel en que están haciendo la intervención de todo este proceso; excelente y aplaudirlos y felicitarlos, que nos falta; como en todo, pero la administración si, ustedes que hoy, lo digo con todo respeto: se convierten en voceros cuando hoy nos reunimos la junta directiva del Municipio con las diferentes dependencias que consolidamos información que debe mantener la administración, hasta ahí llegamos nosotros doctor Luis Arturo y es nuestra función y lo hemos venido manifestando en los micrófonos, el control lo hacemos, las dificultades las manifestamos, las necesidades las manifestamos para que se puedan intervenir con efectivas soluciones, pero que bueno que la administración tenga conciencia de todo esto que se viene adelantando de todo esto que se viene identificando que es tan importante obviamente para la salud, por lo menos hablando de nosotros los Bellanitas que es muy importante, que bueno que de allá en los concejos de gobierno doctor Luis Arturo quiero ser insistente; la administración tenga conciencia y conocimiento de toda esta labor tan grande que ustedes desde las dependencias y con el compromiso vienen realizando.

Doctora María Alejandra yo venía prestando mucha atención a la exposición y uno ve estos, los paralelos entre 2017-2018 y hay unas cifras muy significativas en las visitas en los que cumplen obviamente con requisitos necesarios y todo esto, yo quisiera sabes es, por ejemplo la zona centro y me preocupa algo; se realizan muchas visitas y está bien que la comunidad nos manifestamos, el honorable concejal Luis Carlos acaba de hacer una denuncia donde dice: hay un negocio que lo abren en las noches, colocaron una chimenea y eso está afectando a la comunidad y la comunidad se está quejando, eso es una ayuda muy grande para la secretaría, pero mire que también es la repercusión en la falta del personal y es bueno, pero entonces la preocupación es: si la comunidad por temores que existen muchos y me atrevo a decir el que más existe, por temor a muchas cosas no denuncian, entonces es bueno que también la secretaría de salud, doctor Luis Arturo, evalúe ese tema de hasta donde desde la misma secretaría estamos direccionando o tenemos en ese plan de acción, en ese programa que tenemos de identificar todo en el municipio, que directamente desde la secretaría se esté

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 100 del 04 de julio de 2018 32 de 43

haciendo la respectiva visita o la correspondiente atención a todo esto que hoy cada día crece y crece más porque hoy lo laboral de la manera informal está creciendo y eso hace mucha parte de eso, hoy inclusive me atrevo a decir; yo creo que desde la parte laboral en materia informal es donde más se está incrementando en vender comestibles, en vender comidas rápidas, en montar negocios de alimentación y todo esto, es una tendencia muy grande, entonces hay que, vuelvo y lo digo: es como un llamado de atención porque yo sé que no le corresponde a ustedes doctor Luis Arturo decir: este es el personal que necesito, yo lo contrato, pero cuando ya plasmamos la necesidad que bueno que todo eso se pudiera dar

Y volviendo al tema de los paralelos doctora Alejandra, si ya hicimos en la comuna 1 las 352 visitas en el 2017, esas 127 en el 2018 me puede explicar un poquito si son las mismas, si son negocios diferentes o si son un control a los mismos negocios en fin, porque; yo hago en el 2017 352 visitas que me puedan cumplir con todo eso o nos vamos a la comuna 4 que son 2.216 o 2.211 visitas, entonces es ese tema; si son los mismos, si son negocios diferentes y todo eso.

Por lo demás son, créanme que son una dependencia demasiado importante para todas estas cosas que vienen sucediendo pero si de verdad que nos hace falta doctora Alejandra, vuelvo y lo digo: eso no es responsabilidad de ustedes, con el personal que ustedes tienen creo que están haciendo antes un ejercicio o unas funciones, se están estirando como decimos coloquialmente hasta donde más les pueda dar y a la administración enviarle ese mensaje de que de verdad es una dependencia que requiere quizá como todas, pero que esta requiere de mucho personal para poder atender de verdad y garantizarle a los Bellanitas en materia de salud que puedan tener más el manejo de esta inspección, vigilancia y control del Municipio.

Aquí estaremos siempre dispuestos doctor Luis Arturo para que desde la corporación que es un sentir de todos podamos seguir de verdad apoyando y presentado a la corporación todas estas situaciones que vienen sucediendo para poder encontrarle siempre solución, siempre hay voluntad, siempre hay disposición, pero si necesitamos que ese equipo no se vaya quebrantando sino que por el contrario hay que fortalecerlo, de la misma administración si hay una responsabilidad muy grande, entonces que bueno que desde allá puedan poner o asumir esta responsabilidad con todos estos mensajes que enviamos, por lo demás

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 100 del 04 de julio de 2018 33 de 43

entonces felicitarlos de nuevo, adelante y siempre cuenten con el apoyo por lo menos de este humilde concejal aquí desde esta curul, muchas gracias señor presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto honorable concejal, tiene el uso de la palabra el honorable concejal Alexander Varela.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA**

Muchas gracias señor presidente, muy buenos días para usted, compañeros Edwin Builes y todos los compañeros concejales, doctor Luis Arturo y su equipo de trabajo, la expositora en el día de hoy y los presentes en el recinto que se encuentran.

Señor presidente y doctor Luis Arturo es una pregunta pero antes de la pregunta quiero hacer una anotación; aquí hay dos secretarías que cada vez que pasan mis compañeros felicitan y eso a mí me llama la atención, que es la secretaría de vivienda y la secretaría de salud, cada vez que estas dos secretarías vienen al concejo Municipal contrario a lo que pasa con el resto de secretarías los compañeros aplauden la gestión de los secretarías lo que resulta ser bastante exótico en el tema de la administración de esta Alcaldía y yo me tengo que unir a esas felicitación que hoy mis compañeros hacen porque, como lo decía el honorable concejal Octavio ahora: este es un mensaje para la administración que necesitan más y ese es el cuento que hacen, pero hay quien han aprendido a hacer con poco y ahí es donde está verdaderamente el valor del trabajo que se tiene que desempeñar como tal, entonces unirnos a las felicitaciones de los compañeros que me han antecedido en la palabra por el trabajo que ustedes hacen.

Yo tengo una pregunta doctora; en las fotos o en la exposición que usted hace hay unos establecimientos de comercio, especialmente hay una especie de incautación de licores adulterados y también de unos cárnicos que también son decomisados, mi pregunta es: cuál es el proceder con estos establecimientos, según la norma qué pasa con estos establecimientos de comercio, se sellan, se hace una difusión

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 100 del 04 de julio de 2018 34 de 43

pública de lo que allí fue encontrado o sencillamente se les hace una recomendación y los establecimientos de comercio siguen actuando porque me parece a mí que es muy delicado todo lo que nosotros sabemos con el tema del alcohol adulterado y obviamente de carnes malas y como usted dice vencidas, que no se haga el verdadero control pero que se lleve los procedimientos como deben de hacerse, los desconozco y por eso quisiera que su merced; doctora, nos explicara con ese establecimiento, especialmente su merced dice con una tienda donde incautan una gran cantidad de licor adulterado, esa tienda sigue hoy en funcionamiento, esa tienda todavía tiene las puertas abiertas al público o ya la cerraron o si no se cerró se le dijo al público: ojo que esto está pasando, cual es el proceder en el tema de estas incautaciones o de estos hallazgos que se hacen, sobre todo como se hacen, repito: en el tema de cárnicos y de licores adulterados.

Esa era simplemente mi pregunta señor presidente, muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto, honorable concejal Juan David Muñoz tiene usted el uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO**

Gracias presidente, buen día para todos y todas.

Presidente no me voy a referir a la exposición pero si a una solicitud muy concreta que tiene que ver con la secretaría y que ya la había hecho el 13 de junio, el secretario del concejo Boris me ayudo con la solicitud, creo que la secretaría de salud respondió al llamado, pero no se solucionó el problema, entonces quiero manifestar que sigue el problema para que por favor tomen medidas, tiene que ver con el ducto de aguas negras reventado en Niquia Camacol, ese problema que es en la avenida 45C con la carrera 61 barrio Niquia Camacol, el 13 de junio se hace la solicitud, van a hacer la revisión y desde ese momento el problema contrario a solucionarse se profundiza y llegan nuevas denuncias a mi teléfono en el que plantean que ya es insoportable porque hay unos olores nauseabundos y además

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 100 del 04 de julio de 2018 35 de 43

que ha generado lama en la calle y ya todos los vecinos se ven afectados, entonces si es posible transversalizar una actuación desde hoy con los entes que se requieran, no sé si gestión del riesgo o algún otro pero que sea urgente porque desde el 13 de junio estos vecinos de este sector están afectados, era eso presidente y muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto honorable concejal, doctora tiene usted el uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ALEJANDRA VÉLEZ FUNCIONARIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD**

Bueno, le voy a responder inicialmente a Octavio ya como para dar respuesta a las demás inquietudes y preguntas.

Cuando nosotros hacemos el comparativo, ejemplo en la comuna 1 de Paris, para el año 2017 se barrió desde sauces hasta Paris, quedo restante la parte de Maruchenga, entonces es por eso esas visitas que se visualizan para el año 2018 se barrió la parte de Maruchenga y si hay visitas que se repiten, pues primero porque las condiciones de los establecimientos, por decirlo así tienen un porcentaje muy bajo y los funcionarios consideran que antes de volver a intervenir la comuna como tal se debe hacer un seguimiento a ese establecimiento en específico o porque los usuarios hacen la solicitud para que los visitemos porque entre los requisitos que le hacen la secretaría de gobierno está la emisión del concepto sanitario expedido por la secretaría de salud, entonces a eso se refieren ambas cifras.

Nosotros con la transición al nuevo modelo de inspección, vigilancia y control y con el diagnostico que estamos realizando, lo que pretendemos precisamente es eso; establecer un universo y también nos habíamos planteado como la inquietud de que hay comunas en que creemos que no se está reflejando la totalidad de establecimientos y que de pronto uno ve como cotidianamente , para eso tenemos unas medidas que son para las comunas que ya se barrieron; reforzar en horarios nocturnos y en fines de semana para identificar de p0ronto establecimientos que no estaba abiertos en el turno que el grupo de trabajo procedió a hacer el barrido y no

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 100 del 04 de julio de 2018 36 de 43

hizo la respectiva visita, creo que con eso en las diferentes comunas se nos aumentaría tanto el consolidado de establecimientos por tipología que tenemos como las visitas que se ejecutan en estos territorios.

Posterior a que terminemos de hacer este barrido por decirlo así, ya como secretaria de salud debemos definir de acuerdo al universo y de acuerdo al porcentaje de cumplimiento que tenga cada uno de esos establecimientos, que personal específicamente necesitamos para dar cobertura a todas las comunas la frecuencia de visitas que nos exige el INVIMA, entonces por eso creo que es importante el trabajo que estamos adelantando y una vez finalizado nos debemos de sentar con los directivos a definir entonces si se requiere más personal, que tipo de contratación se le realizaría a ese personal y en fin, como todas estas cosas logísticas.

Para nosotros fue muy preocupante en la visita o en el encuentro que tuvimos con el grupo de articulación del INVIMA, no solo para nosotros, para el resto de Municipios que nos estaban acompañando, lo de los expendios en vía pública no es una problemática específica del Municipio de Bello, es una problemática que se da en todos los Municipios, todos estábamos ese día muy alterados y preocupados por lo que decía la ingeniera, porque para nosotros tampoco es posible que si nosotros evidenciamos un incumplimiento porque no tenga permiso de ocupación de espacio público; debamos de omitir ese riesgo, a bueno como no tienen espacio ahí no está pasando nada, yo creo que el compromiso de nosotros es jalonar desde la secretaria de salud esa articulación con gobierno para que en realidad se logre hacer el procedimiento como se debe hacer, sin de pronto ir a realizar algunas intervenciones que nos puedan acarrear otras problemáticas diferentes, entonces desde nuestra dependencia jalonar, articularnos con gobierno para que ellos definan si van a dar el permiso de ocupación y nosotros proceder a lo que nos compete.

En cuanto a publicidad nos falta, hemos comenzado notificando a través de las redes sociales de la Alcaldía y del Municipio ciertas medidas sanitarias de seguridad que se han tomado como el decomiso de licor, hay hoy la respuesta a la otra pregunta; nosotros le contamos que se decomisó y en qué sector pero no el establecimiento como tal, nosotros a esos establecimientos llegamos y de acuerdo al riesgo se toma una medida sanitaria de seguridad que puede ser el decomiso,

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 100 del 04 de julio de 2018 37 de 43

cual es el deber ser y que estamos en proceso de implementarlo y que el INVIMA nos quiere brindar por decirlo así las herramientas para que lo podamos consolidar en las diferentes entidades territoriales de salud, es que después de tomada esa medida sanitaria de seguridad se inicie un proceso sancionatorio hacia ese establecimiento, es decir: si es reiterativo en esas fallas o en esas faltas, en esas medidas que se le tomen; se empezaría a sancionar, la sanción podría ser económica o puede ser el cierre total del establecimiento, el cierre definitivo, pero aun no tenemos consolidado ese proceso sancionatorio en nuestra dependencia.

Además de eso, cuando terminemos de hacer el diagnóstico con el nuevo modelo de inspección, vigilancia y control con enfoque de riesgo, esos establecimientos donde hemos tenido esas medidas sanitarias de seguridad se supone que se deben de priorizar y se debe aumentar la frecuencia de visitas porque sabemos que es un establecimiento que ya nos ha generado riesgos en un pasado, entonces ese sería como el proceso a seguir después de las tomas de esas medidas.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Honorable concejal Mauricio Mejía.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO**

Gracias señor presidente.

Doctora en tema de licores ustedes hacen como, transversalizan el ejercicio con la Fábrica de Licores de Antioquia, porque mírenme; la Fábrica de Licores de Antioquia es la encargada de hacer verificaciones de esos procesos de control y muchas veces descargan en los Municipios ese ejercicio, entonces a mí me parece muy importante también transversalizar y comunicar en la Fábrica de Licores de Antioquia este esfuerzo también con personal de ellos, a mí me parecería muy importante, gracias.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 100 del 04 de julio de 2018 38 de 43

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Doctora.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ALEJANDRA VÉLEZ FUNCIONARIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD**

Bueno, con la Fábrica de Licores, la ingeniera de alimentos tiene una buena comunicación y son incluso ellos quienes nos han capacitado en toda la parte de la identificación del licor tanto falsificado como adulterado, en si la competencia de inspección, vigilancia y control la tenemos nosotros como secretaria de salud porque es un riesgo para la salud pública, a su vez la secretaria de gobierno, las autoridades de policía y los departamentos de rentas, entonces creo que cada uno cumple por decirlo así como con su competencia, incluso en algunos momentos nos articulamos para hacer operativos nocturnos y proceder a la identificación de ese licor que incumple.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Bueno doctora, muchísimas gracias, doctor Luis Arturo tiene usted algo más que agregar, por favor el micrófono al doctor Luis Arturo.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR LUIS ARTURO SÁNCHEZ OSPINA SECRETARIO DE SALUD**

Gracias señor presidente, para cerrar, concejal Alex yo le cuento sobre el tema que me inquieta porque yo estoy de acuerdo con usted en el tema que un local donde se decomise licor adulterado tiene que ser cerrado, debe ser sellado porque atenta contra la salud.

Yo le voy a contar esto; las farmacias no están bajo nuestro control pero le voy a contar lo que me paso el año pasado; en una farmacia muy reconocida de Bello, de Niquia, en la cual salió hasta por los boletines de la policía en el cual se decomisaron medicamentos adulterados, o sea; medicamentos adulterados que son como el

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 100 del 04 de julio de 2018 39 de 43

licor; atentan contra la salud de la gente y mucho, decomisaron y, hay unas normas en las cuales la policía no puede entrar a la farmacia, pero se detectó que había un cuarto adicional que no estaba ahí, sino en un edificio en el cuarto piso, que no estaba reportado como farmacia sino que tenían un cuarto adicional en el cual tenían los medicamentos adulterados, entonces allá si puede entrar la policía, hicieron el decomiso, detuvieron los expendedores, salieron hasta por los boletines de la policía, sellaron la farmacia, la cerraron por decir algo hoy en la mañana y yo fui a mirar y al otro día la farmacia ya estaba abierta, me fui para la seccional de salud porque estaba bajo el control de la seccional, no de nosotros, me fui para la seccional donde manejan todo el tema de farmacias y me dijeron que lo que ellos podían hacer porque el tema era, el Alcalde me había pedido de que abogara por el cierre total de una farmacia donde expedían medicamentos adulterados, me fui y allá me dijeron que la norma era que ellos presentaban un plan de mejoramiento y que en el mismo momento de ellos presentar un plan de mejoramiento, al reportar el plan abrían de nueva la farmacia, o sea; hicieron el plan de mejoramiento esa tarde, fueron y lo llevaron a la seccional y al otro día la farmacia fue abierta nuevamente.

Lo que yo le quiero explicar es que la parte jurídica es muy laxa, pero yo pienso que mientras estamos a la estadía en la secretaría es menester elaborar un plan sancionatorio desde el tipo jurídico, que ese plan tiene que ir a Bogotá, al INVIMA, devolverse y que nos lo aprueben y yo voy a abogar por eso; elaborar un plan sancionatorio rígido para estos temas en los cuales está en peligro la gente, es que un licor adulterado puede dejar a una persona con una ceguera total, entonces ahí si a mí me toca, no es como el que vende la chunchurria allí, es que le cuento, le cuento; no se enferman tanto los pacientes, como decía ahora el concejal Bladimir de relacionar eso con la parte ..., no se enferman tanto con los vendedores ambulantes, sino que se enferman más con los establecimientos que tienen una logística más dura, ustedes recuerdan por, incluso por denuncias de ustedes mismos acá la investigación que hicimos este año en un establecimiento de expendio de alimentos muy reconocido en el Municipio de Bello, muy reconocido, tan reconocido que ustedes fueron y habían concejales que se intoxicaron y es un expendio súper reconocido con todas las normas de calidad y sin embargo en el estudio tecnológico tuvimos casi 110 personas intoxicadas ese mismo día allá, que tenemos todo el estudio tecnológico para el que quiera consultar.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 100 del 04 de julio de 2018 40 de 43

Entonces yo pienso que estas cosas en medicamentos, en bebidas que atentan contra la gente; tiene que haber mano dura con esto y para eso vamos a elaborar un plan sancionatorio que yo después se los presente a ustedes, en el cual el decomiso de un licor adulterado debe de dar una sanción de un cierre por un tiempo o definitivo de acuerdo a la reincidencia en el caso, lo otro que dijeron los otros concejales; lo del concejal Juan David y el concejal Juan Carlos Hernández que quiero hacer acotación ahí, lo que pasa es que hay que mirar el tema de competencias, o sea; las competencias es lo que lo deja a uno como que si puede actuar pero que no puede actuar porque uno como secretario lo culpan por lo que no hace pero lo culpan si usted se le pasa el rancho al otro también, o sea; por exceso.

Hay una fina línea de las competencias entre lo que es la secretaría de salud y lo que es la secretaría de medio ambiente y la secretaría de obras públicas, secretaría de gestión del riesgo y secretaría de servicios públicos domiciliarios.

El tema de ductos de aguas negras y el tema de contaminación por ruido y por humos no es competencia de la secretaría de salud, sino que es competencia de secretaría de medio ambiente, entonces nosotros qué hacemos; hacemos las investigaciones tecnológicas, eso sí es responsabilidad nuestra; que nos digan que allí se causó una, que tenemos tantos casos de fiebre tifoidea en los vecinos de allá, nosotros vamos y hacemos la investigación tecnológica, levantamos la investigación y eso puede ser las actas definitivas para tomas de decisiones, pero corregir ductos, arreglar esto, EPM, servicios públicos domiciliarios, nosotros generamos la comunicación cuando el concejal nos escribió a esas instancias para que ellos hagan el control de ese tema.

Las evidencias de pronto de que haya dengue en la zona tampoco es posible, nosotros que la parte de vectores por aguas contaminadas no se da sino en aguas limpias detenidas, entonces yo desde la secretaría lo que puedo hacer es nuevamente es escribir y estas abogado en el tema, estas metido en el tema de la denuncia que hace el concejal y sacar ese tema adelante, yo voy a hablar con el secretario de obras públicas porque, imagínese, eso ya llevamos más de un mes en eso y eso debió de haber sido corregido ya, usted tiene la razón.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 100 del 04 de julio de 2018 41 de 43

Vamos a mirar, yo voy a mirar, a hablar con los secretarios el por qué eso no se ha corregido cuando la comunidad está sintiendo ya el rigor de una contaminación por aguas negras en esa zona.

Y lo de la chimenea y lo de la contaminación por ruido; también voy a escribirle al secretario demedio ambiente para que se tomen las decisiones porque obviamente nosotros estamos inmersos en la transversalidad en ese tema pero las decisiones, las actuaciones las deben tomar ellos desde el punto de vista.

Muchas gracias

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Permítame doctor le cedo el uso de la palabra al honorable concejal Juan David Muñoz.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO**

Gracias presidente, yo sabía del delgado límite entre las competencias, por eso también planteaba la necesidad de transversalizar el tema y sé que ustedes lo atendieron pero creo que esta es la oportunidad para recalcar en algo y es; la administración es un sistema, como sistema el público y el ciudadano no requiere conocerlo a cabalidad, pero el sistema mismo si requiere funcionar a cabalidad, entonces si le llega al engranaje del sistema un problema que es de ciudad y que además se está configurando en un problema de salud pública, aunque hoy no pueda tener una enfermedad como tal detectada por principios de precaución si se debe abordar, entonces ahí la tarea es muy precisa y yo creo entonces secretario Boris que de nuevo hay que insistir y con celeridad para que alguien de la administración Municipal responda pero rápido, porque si no va a tocar hacer esto un tema público, un tema de denuncia ciudadana publica y eso era lo que queríamos evitar, entonces por favor que se tomen medidas rápidas, gracias presidente y secretario.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 100 del 04 de julio de 2018 42 de 43

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Bueno, muchísimas gracias a ustedes, a todo el equipo de trabajo de la secretaría de salud, los esperamos cuando lo requiera el concejo o cuando ustedes tengan un tema importante que tratar con nosotros también estaremos con las pu3retas abiertas, mil gracias a todos, muy amables.

Continuemos con el orden del día señor secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

5. Comunicaciones

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

¿Hay comunicaciones sobre la mesa?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

No hay señor presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Continuemos con el orden del día señor secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

6. Asuntos Varios



Acta N° 100 del 04 de julio de 2018 43 de 43

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

En varios yo quisiera pedir un minuto de silencio por un compañero de la administración que falleció en la noche anterior; John Posada, apenas tuve conocimiento en el instante y yo creo que es menester solicitarles un minuto de silencio.

Muchas gracias, continuemos con el orden del día señor secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

Señor presidente le informo la asistencia del total de los concejales en la sesión de hoy, ha sido agotado el orden del día señor presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Agotado el orden del día y siendo las 9:57AM levanto la sesión y cito para el día de mañana a las 7:00 de la mañana, oyó Serrano.

Muchas gracias y feliz día.

**Nicolás Gilberto Martínez G.**  
Presidente

**Boris León Rivera Moreno.**  
Secretario

Zahir Daniel Patiño Villegas



Acta N° 100 del 04 de julio de 2018 44 de 43